

Expediente: 9141/00

Carátula: CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE C/ FLORES CARLOS MARIO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CANO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO 30716271648511 - CHAVARRIA, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

27216650714 - FLORES, ROMINA CELESTE-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, ROBERTO CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO

9000000000 - FLORES, CARLOS MARIO-DEMANDADO

27216650714 - FLORES, MARIA DEL HUERTO-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, SILVIA FABIANA-HEREDERA DEL DEMANDADO

9000000000 - ZOTTOLI, MARTIN-POR DERECHO PROPIO 27287219143 - KHOURI, ANDREA-POR DERECHO PROPIO

30716271648133 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, -

DEFENSOR DE MENORES

27216650714 - COMIS, ANGELICA AIDA-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, ZULMA CECILIA-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, GLADYS MARGARITA-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, JORGE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

20226648381 - CITRUSVIL S.A., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9141/00



H106018197484

JUICIO : CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE c/ FLORES CARLOS MARIO s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 9141/00.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Informo a S.S que de la consulta en la plataforma del Banco Macro surge depositada la suma de \$5.000.000. Se adjunta informe de movimiento de la cuenta judicial n° 562209586776260. Secretaria 13/11/2024

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/11/2024 presentado por DIAZ ICONOMOVICH MIRIAM SUSANA:

- 1) Por acompañada boleta que acredita el depósito en la cuenta de este juicio de la suma de \$ 5.000.000 conforme a la propuesta de pago efectuada el día 11/11/2024. Notifíquese a la parte actora por un día (art. 189 CPCyC) vía telefónica por secretaría.
- 2) Atento a las constancias del expediente y el escrito del 12/11/2024, <u>suspéndase la medida de lanzamiento ordenada para el dia 14/11/2024 a hs. 10:00.</u> Notifíquese via telefónica y/o Whatsapp al Juez de Paz de la Banda del Rio Salí, a la DINAYF, a la Dirección de Adultos Mayores y a la Policia de tucuman, departamento judicial D5 el presente proveido. REJ. 9141/00

Certificado digital: CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.